

DIARIO DE CORDOBA.

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NUM. 12.213

Suscripción en Córdoba...	Por un mes...	2	Pesetas.
	Por trimestre.	5,50	"
Fuera de Córdoba.....	Por un mes.....	2,50	"
	Por trimestre.	7	"

MIERCOLES 18 DE DICIEMBRE DE 1889

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XL

CARTA PASTORAL.

Nos Dr. D. Sebastián Herrero y Espinosa de los MONTEROS, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CORDOBA, MISIONERO APOSTÓLICO, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL ORDEN DE ISABEL LA CATÓLICA, ETC., ETC.

Nuestro Venerable Clero y fieles, salud y Nuestro Señor Jesucristo.

Hace muy pocos días, el 21 de Noviembre último, os dirigimos, venerables Hermanos y amados Hijos, la palabra, por medio de una carta pastoral, para comunicaros las enseñanzas que nuestra madre la Iglesia quiere tengamos presentes en el Santo tiempo de Adviento. En ella, después de lamentar, valiéndonos para ello de las mismas palabras del Sumo Pontífice, los males que afligen a la Iglesia, los ataques verdaderamente extraordinarios que se le dirigen en la persona del que es el centro de la unidad y su cabeza visible, hubimos de hacer alguna reflexión sobre la causa de tantos males, señalando como la principal el liberalismo. Mas al hacer esta indicación os decíamos, no es Nuestro ánimo hablar, porque no entendemos ser ésta la mente de la Iglesia, del sistema de gobierno en virtud del cual los altos poderes de los Estados otorgan a los pueblos más ó menos libertades en el orden político y administrativo, sino del liberalismo herejía, ó cuerpo de errores, etc. Bien lejos estaba de Nuestro ánimo el pensar que por algunos habían de sacarse consecuencias tan poco conformes con Nuestro modo de pensar, que no es otro que la más completa conformidad con la doctrina que sobre esta materia tiene establecida la Iglesia. Conocíamos lo que se ha escrito sobre un liberalismo político, que pudiera profesarse sin incurrir en los anatemas de la Iglesia, toda vez que estuviese completamente sometido á las prescripciones de la misma. Lo conocíamos, repetimos, y no siendo Nuestro ánimo entrar en su discusión, por estar este asunto magistralmente tratado y autorizado, resolvimos en la inmortale Encíclica *Libertas*, Nos limitamos á condenar el "liberalismo herejía, ó cuerpo de errores y herejías, que en su aplicación tiende á destruir la Iglesia, maestra infalible de la verdad, depositaria de la Revelación divina y única autoridad que tiene el derecho y el deber de dirigir el individuo, la familia y la sociedad por el camino que el Divino Maestro tiene trazado. El liberalismo que se opone á la libertad absoluta que la Iglesia necesita, y á que tiene derecho, para cumplir la alta misión que recibiera de su Divino fundador y cabeza invisible; el liberalismo que proclama la absoluta libertad de imprenta, que ataca la libertad de la cátedra del Espíritu Santo, tratándolo como malhechoreo á los que, en cumplimiento de su misión, predicán la palabra de

Dios, la verdad del Evangelio; el liberalismo que, constituyéndose en Juez, intenta trazar á los Obispos el camino que han de seguir en la defensa y fomento de los intereses católicos."

¿Qué es, pues, lo que queríamos expresar al hacer la declaración de que "no era Nuestro ánimo hablar, porque no entendíamos ser esta la mente de la Iglesia, del sistema de gobierno en virtud del cual los altos poderes de los Estados otorgan á los pueblos más ó menos libertades en el orden político y administrativo?" Queríamos decir que no condenando, como no, condena, la Iglesia ninguna clase ó forma de gobierno, con tal que sea apto para la utilidad de los ciudadanos: *ex variis reipublicae geribus, modo sint ad consulendum utilitati civium per se idonea, nullum quidem Ecclesia respuit* (1) y siendo por otra parte *fidelsima fatora de las libertades cívicas templadas. Civitatum sine intemperantia libertatum semper esse Ecclesia faulrix fidelissima consuevit* (2); puede existir alguna, llámese monarquía, república, cesarismo ó dictadura, que, concediendo amplias libertades en el orden político y administrativo, sea eminente católica y en su doctrina estén basadas dichas libertades. Con estas clases ó formas de gobierno no habla la Iglesia cuando trata de condenar y condena el liberalismo. Y Nos, que no queremos ni tenemos otra norma de conducta que la señalada por la Iglesia, hicimos y hacemos caso omiso de ellas, resignándonos á deplorar que en los Estados no se fomenten esas libertades, únicas verdaderas y basadas en sólido fundamento.

La Iglesia no es enemiga de la libertad verdadera, honesta y legítima. Es sí enemiga y condena y condenará siempre el libertinaje que, bajo pretexto de libertad, aparta al hombre y á la sociedad de la observancia de los preceptos divinos, concediéndole una licencia sin límites. Condena y condenará en el individuo y en la sociedad, la libertad que pretende negar toda sujeción á la potestad divina. Condena en el individuo, como contraria á la virtud de la religión, la libertad de cultos, cuyo fundamento es poner en mano de cada individuo el profesar la religión que le acomode, ó no profesar ninguna. Condena esta misma libertad en el Estado, en el sentido de que signifique que éste no debe tributar á Dios culto alguno público, que ningún culto sea preferido á otros y que todos ellos tengan igual derecho. Condena la libertad de imprenta en cuanto reconoce igual derecho á la difusión de lo verdadero y honesto que á las opiniones falsas, que corrompen el entendimiento, y á los vicios que pervierten el alma y las costumbres. Condena la llamada libertad de conciencia, entendida en el senti-

(1) Encíclica *Libertas* de 29 de Junio de 1888.
(2) La misma.

do de ser lícito á cada uno, según le convenga, dar ó no dar culto á Dios. Pero la reclama para sus hijos en el sentido de ser lícito al hombre, según su conciencia, seguir en la sociedad la voluntad de Dios y cumplir sus mandatos sin el menor impedimento. Todas estas libertades, y otras que con extensión se enumeran, y cuyos fundamentos sabiamente se combaten en la repetida Encíclica *Libertas*, condena señalando como raíz y fundamento único de ellas, el liberalismo.

También Nos, venerables Hermanos y amados Hijos, hemos condenado y condenamos esas mismas libertades y la raíz de donde proceden, en el mismo sentido y con la misma extensión con que las condena la Iglesia, sin que haya sido jamás Nuestro ánimo interpretar ni explicar esta condenación en otro sentido que el que le ha dado el Sumo Pontífice, bajo cuya obediencia estamos y estaremos siempre, hasta el último instante de nuestra vida.

Recibid, venerables Hermanos y amados Hijos, la bendición que os damos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

Dado en Nuestro Palacio Episcopal de Córdoba á 13 días del mes de Diciembre de 1889. † SEBASTIÁN, Obispo de Córdoba.—Por mandato de S. E. I. el Obispo mi señor, DR. ALEJANDRO GIL DE REBOLEÑO, Canónigo Secretario.

Cortes.

SENADO.

La sesión del 14 se abrió á las tres y diez minutos.

El Sr. Fabié dijo que estamos ante un gobierno que moralmente no lo es y que se halla en crisis.

Añadió, que esta situación no puede prolongarse mucho tiempo porque los ministros necesitan la autoridad moral que da la posesión definitiva del cargo.

Estamos, dijo, en presencia de dos ministros, que con mucha razón se afirma que van á dejar de serlo.

Es necesario que haya en las Cámaras con quien entenderse para tratar cuestiones tan graves como la relativa á la circulación fiduciaria y monetaria del país, que le ponen en situación tristísima.

El señor ministro de la Guerra declaró su incompetencia para tratar la cuestión de la circulación fiduciaria, y afirmó que el gobierno continuaba en el banco azul con el prestigio delido por la confianza de la Corona y del Parlamento.

Este gobierno se considera con el prestigio necesario para estar en el banco azul; de otra suerte no permanecería en su puesto ni un solo momento.

Por consiguiente hasta tanto que no se haga presente á la Cámara por el medio legal y usual en tales casos, que el go-

bierno se encuentra en las circunstancias á que S. S. ha aludido, no tiene razón, si bien tiene derecho para decir que no se sienta en el banco azul con el prestigio necesario.

El Sr. Fabié halló en las palabras del señor ministro de la Guerra la confirmación de los rumores de crisis, y sustentó la doctrina constitucional de que puede un ministro contar con la confianza de la Corona y los demás no.

El señor ministro de la Guerra contestó: Es verdad que los periódicos han hablado de la crisis en diverso sentido. Unos han dicho que el gobierno tendría alguna modificación porque algún ministro se encontraba gravemente enfermo: «afortunadamente no hay tal gravedad, y será posible que, si por dictámen facultativo, tuviese que ausentarse, tuviera necesidad de dejar, con gran sentimiento de todos, el cargo que tan dignamente ocupa.

Se ha dicho también de algun otro ministro que había hecho observaciones sobre su misión estaba cumplida: esas observaciones se hacen con frecuencia, y después de todo, los periódicos son dueños de hacerse cargo hasta de las conversaciones y noticias que corren: pero mientras no sean oficiales, mientras no vengan por el conducto debido, los ministros se encuentran aquí con toda la autoridad necesaria.

El Sr. Rodríguez Seoane rogó á los ministros de Fomento y Hacienda que plantearan como reformas las conclusiones de la información agraria, y comentó las declaraciones que acerca de ella hicieron en la sesión anterior los Sres. Cuesta y Santiago y Torre Villanueva.

Se aprobó sin debate el proyecto de ley relativo al ferrocarril de Ugarte al río Galindo.

El Senado pasó á las cuatro y cuarenta minutos á reunirse en secciones.

Se reanudó la sesión á las seis y cinco minutos.

Se dió cuenta del resultado de la reunión de secciones, y se levantó la sesión.

CONGRESO.

La sesión del 14 se abrió á las tres y media.

Se pone á discusión el dictámen de la comisión de actas proponiendo la proclamación de don José Carreño de la Cudra, diputado electo por Velez-Málaga.

El señor Cañellas, de la comisión, le defiende por considerarlo legítimo el triunfo del señor Carreño, sobre los otros candidatos señores Linares Rivas y Lomas.

El señor Alvear, en defensa de su voto particular, manifiesta que no le mueve ningún interés político, y si solo el imperio de la ley, puesto que el señor Linares Rivas se retiró antes de la lucha.

El señor Carreño defendió su acta.

Rectificaron los señores Cañellas y Alvear, y fué desechado el voto particular.

El señor Gutierrez de la Vega combatió el dictámen.

El señor Cañellas lo defendió, y después de breves palabras del señor Laá, fué proclamado diputado por Velez Málaga el señor Carreño.

Continuó el debate sobre la interpelación del señor Azcárate.

El señor Mellado contestó las diversas alusiones de que ha sido objeto.

Afirmó que el señor Azcárate ha promovido el debate de un modo inoportuno, pues la cuestión del Ayuntamiento se hallaba sometida á los tribunales, y se debe esperar al resultado del proceso.

En su concepto, llevando el asunto al Parlamento, desaparecen las huellas de culpabilidad y se hace imposible la acción de la justicia.

Manifiestó que hubiera considerado más acertada una interpelación por su nombramiento de alcalde, y añadió que este nombramiento no es debido á su talla política, sino á su significación fiscalizadora, por las campañas que ha hecho en pro de la moralidad administrativa del municipio.

Afirmó que el municipio ha sido y será siempre lo mismo, porque de los concejales unos no van, otros no proceden bien ni mal, y siempre resulta que cuatro ó seis, no más, son los que hacen lo que quieren.

Añadió que las corporaciones populares han sido hasta ahora centros donde la gente menuda se reparte el botín.

El señor Romero Paz dijo que ni el señor Azcárate ni el conde de Toreno, habían sido mas severos ni mas injustos que el señor Mellado para calificar la administración municipal, dejando de ello la responsabilidad á los aplausos de la opinión pública cuando esta juzgue cuanto ha afirmado.

Dijo que no le extrañaba la conducta del señor Mellado, cuando autoseyer al salir de su despacho el alcalde fué el primero que dió la noticia de que se iba á procesar á los señores Abascal y Romero Paz.

El señor Mellado: Eso es inexacto, y eso demuestra que no podía tener yo piedad con sus señorías.

Los señores Paz y Arroyo protestaron con energía de estas palabras.

El señor Romero Paz continuó diciendo que el alcalde es un náufrago que se ahoga y que no puede cumplir nada de lo que ha ofrecido, y de aquí su actitud contra los concejales suspensos.

El señor Mellado afirmó que mucho podría decir, y lo prueba el hecho de haber confirmado el Consejo de Estado la suspensión de los concejales.

Dijo que no merecía las calificaciones del señor Romero Paz ni la ira de sus compañeros cuanto él ha espuesto.

Añadió que no es un náufrago y que continuará sirviendo al gobierno y á su partido en aquel puesto, habiendo ya re-

errante—en extraña tierra,—y al mirar la capa—dice muy de veras:—“¿dónde está esa airosa—y andaluza muestra, está la alegría—y está España entera!”

Nada hay seguro.—Se ha notado la falta de grandes cantidades de tubería de plomo en distintos lugares del paseo de La Victoria, y especialmente en los jardines de la Agricultura, de donde con general asombro han desaparecido nada más que unas seis arrobas de la tubería referida. Esto es una alegría. La autoridad local tiene ya noticia de los hechos, por si es posible que el resto de los tubos queden en el sitio que ocupan. Siguiendo las cosas por este camino, veremos, si Dios no lo remedia, la calle del Gran Capitán en brazos de los aficionados á llevarse lo que no les pertenece. Como dato interesante para la historia, debemos apuntar que los jardines de la Agricultura y sus inmediaciones están custodiados por tres empleados del municipio.

Caja de fondos.—El movimiento ocurrido en la de la Excm. Corporación provincial anteaer, fué el siguiente:—Existencia anterior 3.343'36.—Ingresado por el Ayuntamiento de La Carlota 710'63; idem por el de Carcabuey 1.000; cobrado por Beneficencia 3.000.—Satisfecho por personal 446'73.—Existencia para ayer 7.607'26.

Suscripción.—A la cantidad de 5.360 reales asciende lo recaudado en la Secretaría de Cámara del Obispado con destino á la restauración de la iglesia de San Agustín.

La Santa Cruzada.—Del Boletín Eclesiástico del Obispado transcribimos lo siguiente, relacionado con la adquisición de la Bula de la Santa Cruzada. “La limosna que está señalada para cada clase de Sumarios es la que en los mismos se expresa, y que deben satisfacer las personas que las toman, según sus categorías sociales y renta de que disfruten, quedando derogados cualquier privilegio ó costumbre en contrario. Por la Bula de Ilustres, cuatro pesetas cincuenta céntimos. Por la común de Vivos, setenta y cinco céntimos de peseta. Por la de Difuntos, setenta y cinco céntimos de peseta. Por la de Composición, una peseta quince céntimos. Por la de Lactancios de primera clase, seis pesetas setenta y cinco céntimos. Por la de segunda clase, dos pesetas veinticinco céntimos. Por la de tercera, una peseta quince céntimos. Por la de cuarta clase, cincuenta céntimos. Por la de Indulto Cuadragésimo de primera clase, tres pesetas. Por la de tercera clase, cincuenta céntimos. La Dominica de Septuagésima se hará la publicación de la Bula en la Santa Iglesia Catedral y en todas las parroquias de la diócesis.

Subasta.—El 20 se subasta en la Fábrica militar de harinas de Córdoba la adquisición de harinas para dicho establecimiento.

Efemérides.—Hoy. 1630.—Profesión religiosa del pintor Fr. Francisco Capuz.—1740.—Grandes inundaciones en Francia producidas por el Ródano.—1745.—Muere el sabio orientalista francés Estéban Tourmont.—1879.—Gran fiesta en París, á beneficio de los pueblos inundados de España.

Jurados.—En vista de lo consultado con motivo de la suspensión de varios juicios por falta de número suficiente de jurados para el sorteo, se ha resuelto que los convocados para constituir tribunal sean citados por los Jueces municipales en la forma prevenida en el art. 46 de la ley de 20 de Abril de 1888, aunque tengan su domicilio en la misma población donde reside la Audiencia que los convoca. En las poblaciones donde haya un solo cuerpo de jurados, comun á todos los distritos judiciales en ellas situados, será competente cualquier Juez municipal para llevar á efecto las citaciones; pero en interés del mejor servicio, se encomendará á cada Juez la citación de los jurados que figuren domiciliados en sus respectivos distritos, salvo cuando circunstancias especiales aconsejen lo contrario. Los Tribunales depurarán en debida forma las listas definitivas, á fin de evitar en cuanto sea posible que entren en el sorteo á que se refiere su primer párrafo personas incapaces para constituir el Jurado. Los que hubieren fallecido, hubiesen cambiado de vecindad ó se hubieren ausentado de su domicilio ó ignorado paradero, serán baja en las listas definitivas. En la reedificación anual de las listas de jurados se cuidará de no incluir en las primeras si no á las personas que, reuniendo las condiciones legales, tengan realmente su morada en el lugar donde aparezcan avocados; y al verificarse la elección para formar las segundas listas, se cuidará igualmente de que recaiga en

las personas más aptas bajo todos conceptos, prefiriéndose en igualdad de circunstancias á las que por sus antecedentes y modo de vivir ofrezcan mayores probabilidades de ser encontradas en su domicilio el día en que sean convocadas para constituir Tribunal.

Bien venido.—Hemos tenido el gusto de saludar en esta capital, en donde permanecerá algunos días, hasta continuar su viaje, á Málaga, á nuestro apreciable amigo el señor don Guillermo Gil de Roboleño, hermano del digno secretario de Cámara y Gobierno de este Obispado.

Terremoto.—De uno que se notó en Granada la noche del domingo, da cuenta *El Defensor* en la siguiente términos. “A las nueve y dieciocho minutos se sintió anoche en esta capital un fuerte terremoto de trepidación que duraría cuatro segundos. Como la sacudida fué violenta, se produjo bastante alarma, saliendo á la calle muchos curiosos y abandonando el teatro de Isabel la Católica gran parte de la concurrencia. En el Principal apenas fué advertido, por la circunstancia de coincidir el movimiento sísmico con una caurosa salva de aplausos de los concurrentes. En esta población no ha ocasionado el terremoto ningún accidente desgraciado, y creemos que tampoco los habrá habido en los pueblos de la provincia, porque dado el carácter de sacudida trepidatoria de este temblor de tierra, es de suponer que la zona de su acción se haya circunscrito á esta capital y sus inmediaciones. En la central telefónica observaron en el momento de sentirse el terremoto, una notable desviación en las corrientes. En la columna barométrica no observamos variación ninguna.”

Mal antiguo.—Es inútil que por las autoridades se dicten acertadas disposiciones á fin de que se destierre el feo hábito de la blasfemia; la mala costumbre de caminar por las aceras los que van cargados con grandes bultos y guiando carrerillas de mano; que las bestias marchen sueltas y á la carrera por medio de la vía pública, y otros mil abusos que diariamente nos vemos obligados á denunciar, en cumplimiento de nuestro deber, si los que están en la obligación de hacer se cumpla lo mandado no muestran el celo debido. Tal vez sea de ello causa la falta de personal de agentes encargados de que se cumplan las disposiciones de la autoridad municipal, y en este caso convendría aumentar el número, pues las economías en ciertos ramos resultan contraproducentes; y es de lamentar que por las causas expuestas ocurra alguna desgracia, y tengamos que oír con frecuencia palabras que ofenden los sentimientos religiosos de quien las escucha, y dan lugar á que se forme mal concepto de nuestras costumbres por los forasteros que nos visitan.

Limosna.—La suscripción para el dinero de San Pedro, abierta en la Secretaría de Cámara de este Obispado, asciende á la suma de 7.617 reales y 55 céntimos.

Vapores correos.—La compañía Trasatlántica destina el siguiente servicio para el próximo mes de Enero. *Línea de las Antillas.* El día 10 saldrá de Cádiz el vapor “Veracruz,” 20, Santander, “Alfonso XIII,” 30, Cádiz, “Buenos Aires,” *Línea de Filipinas.* Día 10, Barcelona, “Isa de Mindanao,” *Línea de Europa á Cádiz.* Días 15 de Barcelona y 25 de Vigo, vapor “España,” *Línea de Buenos Aires.* Día 27 de Diciembre y 1.º de Enero de Barcelona y Cádiz, respectivamente, “Ciudad de Santander,” *Línea de Marruecos.* Día 18, Barcelona, “Rabat,” *Línea de Tanager.* Salidas de Cádiz, los Domingos, Miércoles y Viernes y de Tánger los Lunes, Jueves y Sábados.

Visita.—Parece que en la que hizo el lunes la celosa Comisión de Abastos á varios puestos y establecimientos para reconocer los pesos y medidas, no encontró cosa alguna que corregir. Nos congratulamos de ello.

Consagración.—Nuestro excelentísimo é ilustrísimo Prelado ha resuelto consagrar aras en uno de los días de la primera quincena del próximo mes de Enero. Los Párrocos y demás que tengan algunas sin este requisito, las presentarán en Secretaría antes del día cinco del mes citado, cuidando de que tengan la inscripción de la Iglesia ó persona á quien pertenecen para evitar confusiones al hacer la entrega. No se recibirán las que no traigan abierto el sepulcro y suelta la piedra con que ha de cerrarse después de depositadas en él las Santas Reliquias.

Junta general.—Esta noche, á las siete, la celebrará extraordinaria la Sociedad del Círculo de la Amistad, en su local de la calle del Liceo, para tratar de las gestiones hechas por los individuos nombrados en junta general de cuatro de Febrero del año actual, y autorizar perso-

na que ultime el préstamo con el Banco Hipotecario.

En la llaga.—Como se vería en nuestra “Hoja,” de anteaer, el señor Mellado, en su discurso, demostró que los males de los Municipios consistían en haberlos convertido en corporaciones políticas. Muy bien, señor Mellado.

Mal por mal.—Se dice que, más que el dengue, lo que se nos viene encima es el *trancazo*, que es una enfermedad muy española. Pero esa enfermedad la sufre todo el año el deudor que se ve obligado á pagar alguna cuenta, y la que en este mes se desfigura con el nombre de *aguinaldo*. Los *trancazos* van á hacer este mes que se generalice el dengue.

Tribunal.—Se ha constituido en Sevilla el de oposiciones á escuelas de párvulos, eligiendo presidente al señor don Luis Oliveros, director de la Escuela Normal de Cádiz, y Secretario al señor don Enrique Villegas, maestro público de Córdoba.

A los escolares.—Los alumnos que quieran utilizar la libertad de enseñanza en todos los establecimientos públicos, deben solicitarlo en la primera decena del mes de Enero próximo, solo por este año académico puesto, que en lo sucesivo las convocatorias se reducen á dos, una en Julio, solicitándola en la primera quincena de Mayo, y otra en Septiembre, solicitándola en Agosto, también en la primera quincena.

Concurso.—En el DIARIO de ayer verían nuestros lectores el edicto de la Comisión provincial invitando á los propietarios de Montilla, Aguilar, Oabra y Lucena á que ofrezcan terreno para el vivero de vid americana de cinco hectáreas, con expresión de la renta que interesen, y que, como hemos dicho, va á crearse.

Liga de la prensa.—A propósito de la que se forma contra los abusos de la empresa de los ferrocarriles andaluces, dicen algunos periódicos de Madrid que en este punto están al lado de la prensa andaluza. Pues que sea con resultados.

Otro golpe.—Nuevamente encarecemos la necesidad de que se componga el piso de la Plaza Mayor, en donde hay unos barancos atroces. Machacar en hierro frío parece que se llama esta figura.

Responsabilidad.—Recordamos que incurren en ella los padres que no inscriban á sus hijos de 18 años en el alistamiento para el reemplazo del año próximo.

Dividendo.—El Consejo de administración de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, con arreglo al artículo 42 de los estatutos de la Compañía, ha acordado repartir, á cuenta del dividendo del ejercicio de 1889, la cantidad de 10 pesetas por acción, pagadera desde el jueves 2 de Enero de 1890 contra entrega del cupón número 20. En Madrid, en pesetas, en la del Banco Hipotecario de España, paseo de Recoletos, número 12.

Opositores.—A 67 llega el número de los que faeron á la judicatura, y que han perdido el derecho á tomar parte en los ejercicios por no tener debidamente documentados sus expedientes.

Gastos.—Los de la Beneficencia que este mes pesan sobre el presupuesto de la provincia ascienden á 56.069 pesetas.

Pensamiento.—No debe llamarse con la voz de la amistad en los corazones que alimentan el odio, pues todo lo ocupa él y no hay quien conteste.

Sección minera.—Se ha renunciado la prosecución del registro de la mina “Santísima Trinidad,” del término de Posadas.

Cantar.—Tus ojos el fuego alientan—y así mucho estraño yo—que esté tan cerca del fuego—helado tu corazón.

Suerte de viña.—Una del pago de Góngora, término de Montilla, se subasta el 28 en el juzgado de la izquierda de esta capital, por el tipo de 270 pesetas.

Penales.—Por la Dirección general de Establecimientos penales han sido nombrados vigilante segundo de la cárcel de Baena don Francisco Ariza, con funciones de jefe de la misma; vigilante segundo de la cárcel de Pozoblanco don Martín Navas, en la misma forma, y vigilante segundo de la cárcel de Posadas don Pedro Serrano, con funciones también de jefe de la misma.

Relaciones.—Hasta el 20 se admiten en Fernan Nuñez para formar el apéndice al amillaramiento.

Remate.—El 21 de este día señalado en el juzgado de la izquierda de esta capital y en el de Montoro para la subasta del fruto de dos suertes de olivar del pago Loma del Membrillar, término de Adamuz, cuya subasta anunciamos ayer.

Frios.—Son tan intensos en Almería, que á ellos se debe hayan muerto las crías del ganado que han nacido en los días últimos.

Ejercicios.—Se anuncian los de oposición á la Canongía vacante en Valencia, por muerte del doctor don Luis Badal.

Enhorabuena.—Al Ayuntamiento de Sevilla se ha dado cuenta de que el señor García Barraca, oficial de su Secretaría, ha logrado en Madrid se condonen por atrasos de contribución 1.029.000 pesetas. Esto se llama gestionar con éxito.

Datos estadísticos.—Según ellos, había en Málaga nueve mil y pico de mujeres más que hombres, y de ellas son 7.000 solteras, de 30 á 50 años de edad. Es decir: con pocas esperanzas de casarse.

Lápida.—Se va á colocar una en el Seminario de Zaragoza para perpetuar la tradición de que estuvo en él de fámulo San Vicente de Paul durante sus estudios teológicos.

Por concurso.—Se van á proveer dos plazas de auxiliares supernumerarios, una en la Sección de Ciencias y otra en la de Letras del Instituto de Sevilla. Veinte días se dan para solicitarlas.

Oraciones.—Se han acordado en Sevilla rogativas para implorar la lluvia, y continuarán las oraciones hasta que Dios la envíe.

Recien casadas.—María: soy muy feliz.—Me alegro mucho.—¿Y tú?—Yo muchísimo: mi marido es una alhaja... nunca lo veo en casa.

Tener delante una mesa opíparamente servida, cubierta de rico mantel, de tallada cristalería, de exquisitos manjares que incitan á comer, y no poder hacerlo por la mala disposición del estómago, incapaz de digerir los alimentos, es un suplicio de Tántalo que conocen muchos gastrónomos, pero no los que tienen noticias del ELIXIR DE PEPSINA DE GRIMAULT y compañía, pues mediante esta deliciosa preparación, que representa el jugo gástrico del estómago, no hay que temer las indigestiones, ni los eructos gaseosos, ni la hinchazón de las paredes abdominales, y la digestión se efectúa con regularidad perfecta.

¿Cuántas persona que padecen de asma, ronquera, tos nerviosa, están predispuestas á sofocaciones tales que faltándoles la respiración, temen ahogarse! El remedio es sin embargo muy sencillo: basta con aspirar algunas bocanadas de humo de los *Cigarrillos Indios* de Grimault y compañía para experimentar alivio inmediato.

Como preparación magistral es perfecta y de efectos admirables.
(Desconfiese de las imitaciones.)
Sevilla 26 junio de 1887.
En mi clientela particular he prescrito con frecuencia la “Emulsión Scott,” de aceite de bacalao é hipofosfitos de cal y sosa, congratulándome de haber obtenido resultados magníficos con su uso, en todos aquellos estados morbosos que tienen por causa la pobreza de glóbulos rojos de la sangre, tales como la anemia, clorosis, escrofulismo, linfatismo, etc. Tengo además la satisfacción que en mi concepto es una buena preparación magistral que reúne las circunstancias ventajosísimas de ser grata al paladar, fácilmente digerible y asimilable, siendo por tanto un excelente tónico, reconstituyente. Dr. Miguel Merino y García. 20

Buenos Aires, Abril 3 de 1878. Señor Agente de los señores Lanman y Kemp, presente.—Muy señores míos: Debo llevar al conocimiento de sus representados mi tributo de gratitud por los grandes beneficios que me han hecho la Zarparrilla y Píldoras de Bristol, esperando al mismo tiempo que mi experiencia aliente á los que padecen á hacer prueba de los mismos remedios á los cuales puedo, sin titubear, atribuir la recuperación completa de mi salud. Doy á los señores Lanman y Kemp completa libertad para que den publicidad al presente certificado, pues lo considero como un deber de agradecimiento que comunique al público los detalles de mi caso. Me suscribo de V. atento y s. s. Emeterio Romero. Telegrafista.—Colonia, Uruguay.
Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Plaza Moncada, Barcelona.

REGIMIENTO CAZADORES DE VILLARROBLEDO 23 DE CABALLERÍA
Debiendo venderse en pública subasta el día 23 del actual á las doce de su ma-

ñana quince caballos de desecho del expresado cuerpo, en el cuartel denominado de Alfonso XII de esta capital, se anuncia al público, para conocimiento de las personas que deseen adquirirlos.
Córdoba 16 de Diciembre de 1889.—
El Comandante Mayor.—Galo Colilla. 3-1

ACADEMIA POLITECNICA.
Observaciones meteorológicas hechas en la misma el día de hoy.

Altura barométrica en milímetros.	763'0
Temperatura á la sombra y al aire libre, en grados centesimales.	10'1
Dirección del viento.	E.N.E.
Estado del cielo.	Despjd.º
Temperatura máxima, á la sombra y al aire libre.	13
Id. mínima, id. id.	2'5 bajo 0
Agua de lluvia, en milímetros.	0

Córdoba 17 de Diciembre de 1889.—
El Director, M. Sidro.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—La Expectación de Ntra. Señora.—Mañana, San Nemesio, mártir.

JUBILBO OROULAR.—Hoy, en la Parroquia del Salvador, por los Excelentísimos Sres. Marqueses de Valdeflores, en sufragio de sus difuntos.

Mañana á las nueve y media se celebrará una solemne función al Patriarca San José en la Iglesia del convento de Religiosos de Corpus Christi, en la que predicará el señor don Julian Dominguez.

Mañana tendrán lugar en la iglesia de Jesús Crucificado los ejercicios mensuales de la Asociación Josefina; por la mañana á las ocho y media se dirá la misa de la comunión general: y por la tarde á las cuatro se practicarán con solemnidad los ejercicios mensuales de Estatutos, estando la plática á cargo del señor don Miguel García, y terminándose con la bendición con el Santísimo Sacramento.

Continúan en la Iglesia del monasterio de Santa Marta de esta ciudad, el ejercicio de las jornadas de María Santísima y San José á Belén, á las cinco menos cuarto de la tarde. Se rezará el Santo Rosario con letanía cantada y coplas cada día.

Idem en la Iglesia Parroquial de San Juan, Trinidad, á las oraciones.

Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de la O, en Consolación.

Espectáculos.

GRAN TEATRO.

COMPANIA DE ZARZUELA.
Función para hoy (5.º de abono.)
La zarzuela de espectáculo en tres actos y cinco cuadros, titulada: *La Bruja*.—A las ocho.
Entrada principal, 1 peseta.—Idem de paraíso 50 céntimos.

BOLSA DE MADRID.
Cotización del 16 de Diciembre.

Consolidado interior, 74'90
Amortizable, 88'80
Billetes hipotecarios de Cuba, 106'10
Acciones del Banco, 413'00

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del “Diario de Córdoba.”

Telegramas de la Agencia Fabra Madrid 17 (4'30 tarde.)

S. M. el Rey ha entrado en franca convalecencia.

La cuestión política que continúa estacionada, espérase tenga resolución durante las vacaciones de la próxima pascua.

Se investigará la opinión dominante en las capitales de provincia.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de Hígado de Bacalao

con HIPOFOSFITOS de CAL y de SOSA.

ES EL MÁS EFICAZ REMEDIO HASTA HOY CONOCIDO PARA LA CURA DE LA

TÍISIS INCIPIENTE, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS, CATARROS Y RESFRIADOS, ENFERMEDADES DEL PECHO, AFECCIONES DE LA GARGANTA,

COMO TAMBIEN DA LA

ESCRÓFULA, RAQUITISMO Y LINFATISMO DE LOS NIÑOS, ANÉMIA, CLORÓISIS, EMACIACION Y DEBILIDAD GENERAL.

Los Médicos de todas las Naciones la recetan diariamente, en preferencia al Aceite crudo de hígado de bacalao, por razon de sus admirables propiedades curativas

PALATABILIDAD (dulce como leche), **DIGESTIBILIDAD**, **ASIMILACION**.

Es infinitamente superior al mejor Aceite de hígado de Bacalao simple, porque siendo científicamente proporcionada con la adición de los Hipofosfitos, las propiedades culminantes de

A continuacion ofrecemos algunos Certificados de eminentes Doctores Españoles que nos han honrado con su autorizada opinion acerca de la EMULSION DE SCOTT.

Sres. Scott y Bowne. Madrid 15 Enero 1886.
Muy señores míos: He usado la Emulsion Scott en el tratamiento de las dermatosis escrofulosas benignas y en el lupus con resultados mas ventajosos que con el aceite de hígado de bacalao.

También me ha dado buenos resultados en la escrófula ósea, con ó sin caries de los huesos. De Vds. atto. S. S. Doctor JOSE EUGENIO OLAVIDE, Médico del hospital de San Juan de Dios.

Madrid 22 Enero de 1883.

El abajo firmado, médico de número del Hospital de la V. O. T. de San Francisco de esta corte
Certifico: Que he go frecuentemente uso de la Emulsion de Scott, obteniendo resultados excelentes en los casos de linfatismo, raquitismo y escrofulismo, considerándola también como uno de los mejores reconstituyentes. —Doctor TELESFORO RODRIGUEZ SEDANO.

Certifico: Que he usado la Emulsion de Scott siempre con buenos resultados. —Dr. AVELINO BENAVENTE, Médico del Hospital de Jesús.—Madrid.

Sres. Scott y Bowne. Valladolid 38 Diciembre 1885.
Muy Sres. míos y de mi consideración: Tengo el mayor placer en manifestarles que en el poco tiempo que llevo usando la Emulsion Scott, he obtenido de ella beneficiosos resultados. Con este motivo se ofrece de Vds. con la más distinguida consideración afmo. S. S. Q. B. S. M.—Dr. M. TABOADA, de la Academia de Medicina.

El profesor de Medicina y Cirujía que suscribe, hace constar que la Emulsion Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, desde que la vengo usando en los enfermos del hospital que tengo á mi cargo y en mi práctica particular, he obtenido siempre con ella los mejores resultados, debido sin duda á la feliz combinación de sus componentes como á la facilidad con que se dirige, y á lo agradable que es de tomarse. Y para que conste doy la presente certificación. —Dr. ILDEFONSO GONZALEZ AGUADO.

D. Vicente Sagarra Lascarain, Catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad Literaria de

Valladolid, etc. Certifica: que habiendo empleado la Emulsion Scott, e aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, en aquellos casos que reclamaba su uso, especialmente en el lupus y en ciertas dermatosis escrofulosas, ha quedado altamente satisfecho de sus buenas cualidades, superiores por muchos conceptos á las del aceite de hígado de bacalao simple. Lo que tengo el gusto de consignar en obsequio á los señores Scott y Bowne, sus preparadores. —Valladolid 27 de diciembre de 1885.—Dr. VICENTE SAGARRA.

El Profesor Catedrático de Medicina que suscribe, ha empleado en su práctica con excelentes resultados la Emulsion Scott de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, creyendo ser un deber el recomendar en aquellos casos en que está indicado dicho medicamento. —Valladolid 28 diciembre de 1885.—Doctor DANIEL DE ZULOAGA.

Sres. Scott y Bowne. Barcos 23 diciembre 1885
Muy Sres. míos: Heos ya tiempo, vengo usando con un éxito asombroso la Emulsion Scott de aceite de hígado

de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa, particularmente en las afecciones de pecho, escrofulismo, raquitismo y debilidad general. Con dicha Emulsion he conseguido Vds., no solamente obtener una combinación summa para dichas enfermedades, sino que los niños lo toman voluntariamente, lo que no sucede con el aceite de hígado de bacalao ordinario.
De Vds. atto. s. s.—Dr. JUAN QUINTANA.—Especialista para las enfermedades de los niños.

Sres. Scott y Bowne. Barcelona 20 Abril 1886.
Invitado por Vds. á manifestarles la opinión que tengo acerca de la Emulsion Scott de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa, no vacilo en declarar que es un preparado altamente beneficioso para los enfermos afectos de diferentes padecimientos, siendo de gran eficacia, especialmente en el raquitismo, escrófula, tuberculosis, etc., etc., y recomiendo en particular á los niños, que en su mayoría lo toman sin repugnancia. —Dr. JUAN VIURA y CARRERAS, Médico numerario del Hospital de N. S. del Sagrado Corazón de Jesús, (servicio de enfermedades de los niños.)

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS, SCOTT Y BOWNE, QUIMICOS. N. YORK.

MANUEL LESTON

Gran almacén de hierros vizcainos

DE TODAS CLASES
DEPOSITO DE CARBON DE PIEDRA
PARA FRAGUA Y MAQUINAS
COK

Cemento Romano y Portland

PUERTA DEL RINCÓN NÚMERO 1

DIRECCION

NO MAS VELLO

Los polvos cosméticos de Franch quitan en pocos minutos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo; matan las raíces y no vuelven á reproducirse. Este depilatorio es muy útil á las personas del bello sexo que tengan vello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo para siempre.
Véndese en todas las farmacias, droguerías y perfumerías, y en Barcelona, señores Borrell hermanos, Asalto número 52, quienes lo remiten por correo, certificado por 350 pesetas.

LA URBANA

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS SOBRE LA VIDA



LA URBANA Y EL SENA

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS CONTRA ACCIDENTES

Especialidad exclusiva de la Compañía

Seguro complementario

DE LOS SEGUROS SOBRE LA VIDA

Director en Córdoba

D. Agustín García de Rueda y Ruiz

Fernando Colón números 10 y 12.

L'UNION

Compañía Francesa de Seguros

CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

ESTABLECIDA EN PARIS, 15, RUE DE LA BANQUE

Capital, Reservas y Primas á cobrar

72 millones 646 mil pesetas

A SABER:

Capital social. 10.000.000

Reservas. 5.845.000

Primas en Cartera. 56.801.000

61 años de existencia.

Esta Compañía, reconocida por Real Orden, y cuyas operaciones en España están sujetas á las mismas prescripciones y jurisdicción que las Compañías Españolas, ha satisfecho por siniestros desde su fundación la enorme suma de 146 millones de pesetas.

SUCURSAL ESPAÑOLA.

Barcelona: Paseo de Colón y calle de la Merced, 20, 22 y 24.
Dirección particular en Madrid, Cármen, 10.
Subdirectores en todas las provincias.
Subdirector de las provincias de Córdoba y Jaen, Sr. D. José Herrera, Olmillo 3.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL
Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos

DE LOS
RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABAZIA de SOULAC (Gironde)

Prior DON MAGUENON

DOS MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880 — Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO POR EL PRIOR

de SOULAC P. BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir

Dentífico de los RR. PP. Be-

neditinos cuya dosis de algu-

nas gotas en el agua, cura y evita

la caries fortalece las encías rin-

dien do á los dientes un blanco

perfecto.

«Es un verdadero servicio

rendido á nuestros lectores sea-

lándose esta antiquísima y útil

preparacion como el mejor curativo y único

preservativo de las afecciones dentarias.»

Elixir: 250, 50, 100; Polvo: 175, 250, 500; Pasta: 175, 250;
Entre el 12 de Mayo y 15 de Junio de 1897

Casa fundada en 1897

Agente General: SEGUIN BORDEAUX

Depósito en todas las buenas Farmacias, Droguerías y Droguerías.



ILDORAS
AZUCARADAS

DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliares que ocasionan con ciertas todas las enfermedades de

EL ESTOMAGO,

EL HIGADO,

son extremadamente fáciles de tomar, por razon de su gusto y aspecto agradables. Acompañan al mercurio ni sustancia alguna. Presérvense y recómpense con ellas la salud perdida.

Depósito general en España Señores Vicente Ferrer y Compañía Barcelona.

Mirtol del D' Linárix

Premiado por la Facultad de Medicina de Paris.

El Mirtol Linárix se presenta bajo la forma de Glóbulos usados con el mayor éxito en las

AFECCIONES CRÓNICAS DEL PECHO
Resfriados, Bronquitis, Catarro, Asma con Opresión y Palpitaciones.

Los GLÓBULOS de MIRTOL LINÁRIX se han de tomar por dosis de 6 cada día: dos por la mañana, dos durante el día y dos por la noche.

Todas las personas que toman los VERDADEROS GLÓBULOS DEL D' LINÁRIX están concordes en reconocer que respiran más fácilmente.

Exíjanse los Verdaderos Glóbulos Linárix de CLIN y Cia, de PARIS, que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

TURRON

Han llegado á esta capital los hijos del antiguo y acreditado turronero valenciano Sebastian Soler, con un surtido de ricos y superiores turrones. Gijona de primera, yema, nieve, de frutas, duro de Alicante, peladillas blancas, garrapiñadas, piñones y anises. Los géneros mencionados se expenden, como de costumbre, en la calle Esparteria número 3. Dichos turroneros ruegan á sus parroquianos se fijen, para que no sufran las consecuencias que en diversas ocasiones han experimentado.

La profesora señorita doña Maria de la Torre y Primatesta ofrece dar lecciones á domicilio de enseñanza elemental para niñas, y preparatoria para maestras. Vive en la calle Bataneros número 11.

TURRONES

Ha llegado á esta capital el más antiguo y acreditado turronero, Antonio Sirvent Miguel, con el surtido siguiente: turrones de 1.ª y 2.ª clase de Gijona, nieve y yema, duro de Alicante, imperial, peladillas blancas de Alcoy y garrapiñadas; anises, piñones y varias clases de frutas dulzadas, así como cascas, mazapan y tortas. Tiene su despacho en la plaza de la Corredera, parador del Toro, como en años anteriores. También se venden peros superiores.

La reglam...
Abril...
Sabi...
objeto...
agricul...
apros...
dos, ca...
abonos...
adapta...
ción ec...
lo cual...
dos ju...
ción de...
provin...
La e...
pos se...
se á lo...
do 100...
dio me...
con arr...
El g...
miento...
así com...
signaci...
diar so...
más co...
mitir á...
zo, Jun...
detalla...
res, gra...
ción a...
practic...
doctar...
rendim...
tiva ag...
das ell...
ción d...
Para...
arborio...
celas y...
tud pos...
tal de...
más co...
dos...
En l...
dos se...
el prod...
al oliv...
aceitun...
lo que...
riedad...
los alu...
sifican...
con ar...
las lab...
y los in...
cias di...
aconse...
truduo...
vino...
El g...
misión...
calde...
campo...
territo...
Las